



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **592C3C2J3S6L1E2214K8** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***11200J
Documento:	10L11I02M
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 2017013

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 2017013

Visto que mediante Decreto núm. BGH/874/2017 de fecha 14/02/2017, se adjudicó a TAURONET SOLUCIONES S.L., el contrato menor de Mantenimiento del Software Arena licencias, periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, por un importe de nueve mil seiscientos seis euros con veinticinco céntimos (9.606,25€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 24/02/2017 (Reg. Entrada nº 12017000677), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del Servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 10/03/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de TAURONET SOLUCIONES SL, con NIF B38770145, derivada de la siguiente factura:

A TAURONET SOLUCIONES SL, fra. nº 2017013, por Mantenimiento del Software Arena licencias periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, por importe de 9.606,25€, con cargo a la aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe